

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
24 de abril de 2023

A C T A N ° 2 0

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
24 de abril de 2023

ACTA N° 20

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO
Secretaría del SR. SECRETARIO del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	IRUESTE, Paula G.
BERMEJO, Fernando	MARCH, Samanta M.
CAMPUS, Leandro*	NADÍN, Franco T.
CANALES AGÜERO, Jazmín	PACHADO, Lucía M.
DELLVITO, Julieta	PADUÁN, Sol N.
FLORES, Diego*	PUENTE, Olga J.
GARCÍA BASTAN, Guido	ROMERO, Waldino

* Suplente

-En Córdoba, a los veinticuatro días de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Abate P., Bermejo F., Canales Agüero J., Dellvito J., García Bastan G., Irueste P., March S., Nadín F., Pachado L., Paduan S., Puente O. y Romero W., y siendo la hora 15 y 10:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 19.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 19 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, una triste noticia: el fallecimiento del agente nodocente Hugo Ortega. Seguramente a cada uno de nosotros nos debe haber solucionado algún inconveniente en su momento. Él fue uno de los que heredamos de Filosofía. Su labor incansable en esta Casa se va a sentir.

Hemos hablado con sus compañeros del área y con otros compañeros nodocentes y vamos a hacer los homenajes que Hugo realmente merece: una placa -ya acordaremos el lugar- y ya pensaremos otras acciones.

En este momento quiero solicitarles, en nombre de nuestro querido Hugo, un minuto de silencio en su homenaje.

-Se realiza el acto propuesto.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Muchas gracias.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En segunda instancia, quería comentarles, respecto del Consejo Superior, que se reglamentó porque desde la penúltima Asamblea Universitaria -no de la que se realizó hace algunos días sino de la anterior- estaba aprobado el Consejo Social Consultivo. Finalmente, en la sesión del Consejo Superior, con apoyo de todos los allí presentes, se reglamentó el mismo. Hubo una propuesta elaborada que estuvimos trabajando con consiliarios y se agregaron varias observaciones.

Se destacó la importancia de este órgano en el sentido de buscar una mayor relación de la sociedad con la Universidad.

En ese sentido, nos han dicho que en breve, en la página web de la UNC se dispondrá un espacio específico para el Consejo Social Consultivo y allí estará toda la información necesaria para ONGs e instituciones que de alguna manera quieran sumarse a esta propuesta.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otro lado, se aprobó el reglamento de subsidios de Secretaría de Ciencia y Técnica. Los cambios que fueron introducidos en el reglamento -recuerden que el Consejo Superior aprueba solamente el re-

glamento... Los cambios que se mencionaron oportunamente - en el informe anterior les comenté sobre algunos de esos cambios- van a estar en las bases de la convocatoria. Igualmente, en función de sugerencias que hubo de parte de algunas unidades académicas, los equipos docentes que habían presentado proyectos Consolidar con tres miembros en la convocatoria pasada, excepcionalmente podrán volver a pedir esa conformación. Los nuevos ya tienen que tener los cinco integrantes, con el cambio que me parece que es importante con respecto a la antigüedad de dos años.

En particular, en nuestra Facultad hubo nueve equipos con una conformación de tres miembros. Recordarán que la convocatoria anterior había Consolidar 1, 2 y 3 -éste último era de máxima categoría y debía tener 5 miembros. El Consolidar 1 podía tener 3 miembros -el director más otros 2. En cualquier caso, eso todavía va a estar en las bases y se les da la posibilidad a estos miembros de que puedan continuar bajo esa modalidad excepcionalmente por una única vez. Por supuesto, nada impide que si encuentran otros miembros lo puedan hacer de acuerdo a la nueva convocatoria.

Éste fue un pedido de algunas Facultades y yo estuve de acuerdo porque habíamos tenido esa inquietud en la reunión. Fundamentalmente Filosofía fue la que insistió en esta posibilidad. Repito: no está en el reglamento pero sí va a estar en las bases de la convocatoria.

La otra cosa que se pidió es que las bases de la convocatoria no sean ya porque de acuerdo al reglamento que oportunamente fue aprobado por el Consejo Superior, tenía que ser ahora en mayo. Imagínense que ahora estamos con todo el proceso de categorización y encima el sistema no anda de la mejor manera. Entonces, sería un poco injusto que a lo mejor un docente pueda aspirar a categoría 3 y se le dé, y no pueda presentarse como director.

Igualmente, si tenemos en cuenta las experiencias anteriores donde la respuesta llegó bastante tiempo después, vamos a estar un poco complicados. Hay una promesa de la SPU de hacerlo lo más rápido que se pueda y quedaron en analizarlo. Incluso se habló de la posibilidad de modificar la fecha de la convocatoria en el Consejo Superior para extender y dar una prórroga. En mi opinión, sé que se han hecho muchas prórrogas pero yo era partidario de que se hiciera una prórroga de un año a fin de que la convocatoria salga el año que viene.

Este tema va a ser trabajado en el seno del Consejo Asesor y, si es necesario, lo elevarán al Consejo Superior, así que los mantendré al tanto.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otra parte, el próximo martes va a comenzar a sesionar la comisión que fue oportunamente creada con la resolución que llamó a la Asamblea Universitaria. El objetivo es abordar y debatir temas más complejos que hacen a la reforma política y a la vida democrática de esta Universidad.

No puedo decirles qué temas se van a tratar porque mañana es la primera reunión. Por supuesto que apenas tengamos un temario y vayamos trabajando, la idea es ir convocando a los cuatro claustros para ir escuchando sus sugerencias y opiniones al respecto.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Otro punto: en nuestra Facultad, en la Junta Electoral estamos trabajando con la organización para la próxima elección del claustro estudiantil. Sabrán que la organización no es simple por la cantidad de mesas que requiere. Estamos hablando de 32 mesas durante 2 días, lo cual requiere personas que presidan. Entonces, con el claustro nodocente estamos pensando hacer un cambio de actividades, pero lo mismo falta mucha gente. El secretario del Consejo está casi pidiendo por favor así que los y las invito a que participemos de esta instancia.

Pueden ser docentes y nodocentes de esta Facultad o de otras unidades académicas, incluso del Área Central. El año pasado tuvimos ayuda de personal nodocente del Área Central y de adscriptos -sí, lo ideal es que los adscriptos sean de esta Facultad.

Como el año pasado va a haber un monto de dinero, pero todavía no nos han pasado de cuánto va a ser. Sí les pido colaboración, a ustedes como a sus equipos de cátedra o colegas para tratar de ir ocupando lo más que podamos. Aquí el secretario está recabando esa información.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por último, quería comentarles, en función del tema de la categorización... Éste es un tema complejo por dos razones: primero, porque los formularios

están andando mal -uno quiere entrar, se cae, se cierra... Algo que no depende de nosotros. Y por otro lado, lo que tiene que ver con la carga del Sigeva y la actualización de esos sistemas, que es bastante engorroso. También el pase de un sistema al otro y toda esa cuestión.

Entonces, habrán recibido desde la SeCyT un correo - nosotros después, en el boletín que mandamos lo vamos a volver a reforzar- respecto de que la convocatoria de la categorización finaliza el 31 de mayo.

Hemos puesto desde SeCyT, junto con Secretaría Académica, distintos horarios de atención presencial para que docentes puedan asistir y ser ayudados en dichos horarios, por eso les pedimos que les comenten a sus colegas que si asisten, traigan sus *notebooks* así ya se va cargando de esa manera.

También, en la página *web* de la Facultad, en la parte de SeCyT se ha dispuesto un espacio donde está toda la información de la categorización, preguntas que son frecuentes, incluso un link para enviar consultas. En ese sentido, hemos tratado de estar acompañando a los equipos docentes en esta tarea que sabemos que no es fácil.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Luego de que se lea el orden del día, voy a pedir el ingreso de un proyecto que estuvimos trabajando con Secretaría Académica. Ustedes saben que la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, desde el momento en que se creó, comparte muchas asignaturas comunes con la Licenciatura. Son pocas las materias específicas que tiene la carrera y son cátedras que tienen un gran déficit. El tema es que en las materias comunes, los equipos docentes reciben estudiantes de la Tecnicatura y no hay un reconocimiento porque es un trabajo *ad honórem*, y a la hora de presentarse a evaluación de desempeño docente no hay algo que certifique esa actividad.

Entonces, la nota que quiero ingresar para que vaya a comisión es el listado de docentes que están en las asignaturas comunes de la Licenciatura y la Tecnicatura que tienen estudiantes de AT -no son todas porque hay algunas que tienen docentes que se dedican específicamente a los estudiantes de la Tecnicatura. La idea es que, para este ciclo lectivo se contemple la posibilidad de designar a estos docentes con carga anexa a sus cargos de revista a los fines de tener un reconocimiento a la hora de presentarse a eva-

luación de desempeño, porque es una actividad que estamos desarrollando sin reconocimiento alguno.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 20 - 24 de abril de 2023

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 19 (03/04/2023).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 12

2. **EX-2023-00273723-UNC-ME#FP** Selección asistente simple orientación vocacional, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.
3. **EX-2023-300722-UNC-ME#FP** DELEGADO Y CONSEJERO NO DOCENTE ELEVAN AL HCD PEDIDO DE RECATEGORIZACIÓN DE CARGOS NO DOCENTES DEL TRAMO INICIAL, Comis. V y R.
4. **EX-2023-00256366-UNC-ME#FP** Eliana Guillermina Vieitez Salvá: Solicitud para rendir la defensa del TIF PSI por separado de su compañera, Comis. Enseñanza.
5. **EX-2023-00262417UNC-ME#FP** Solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del TIF PS AT "Servicio de Contención y Acompañamiento Virtual a personas y familiares de contagios de coronavirus y/o en cuarentena", Comis. Enseñanza.
6. **EX-2023-00300266-UNC-ME#FP** IRUESTE PAULA SOLICITA AL HCD AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR TAREAS DOCENTES EN CURSO DE POSGRADO, Comis. V y R.
7. **EX-2023-00292232-UNC-ME#FP** GARCIA BASTAN GUIDO Y PAULIN HORACIO SOLICITAN AVAL ACADEMICO PARA LA REUNION CIENTIFICA 4TA ESCOPAT, Comis. Enseñanza.
8. **EX-2022-00058135-UNC-ME#SAA** DNGU-CONVALIDACIÓN -FPSI- GABRIELA BEATRIZ ESTEVEZ- ESPAÑA (*c/proyecto de Resolución por el que se recomienda no otorgar dicha convalidación ya que habiéndose notificado, no se presentó a rendir los contenidos curriculares establecidos*), Comis V y R.

9. **EX-2023-00272621-UNC-ME#FP** LEONARDO MEDRANO SOLICITA QUE SE PUEDA INCORPORAR UNA MODALIDAD DE CLASE SINCRÓNICA DE PRESENCIALIDAD REMOTA EN UNO DE LOS HORARIOS DE TEÓRICO, Comis V y R.
10. **EX-2023-00133008-UNC-ME#FP** FORNASARI, MONICA SOLICITA APOYO INSTITUCIONAL PARA FORTALECIMIENTO DEL PROFIPE, Comis. V y R.
11. **EX-2023-00233080-UNC-ME#FP** BARTTFELD, PABLO SOLICITA AL HCD QUE SE AUTORICE AL LIC. NICOLAS COMAY A DESEMPEÑARSE COMO ASESOR DE TIF, Comis. Enseñanza.
12. **EX-2023-00232540-UNC-ME#FP** LUNA, FERNANDO SOLICITA AL HCD SE AUTORICE A LIC. AGUIRRE JULIETA A DESEMPEÑARSE COMO ASESORA DE TIF, Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 13 a 15

13. **EX-2023-115929-UNC-ME#FP** Situación cátedra Metodología de la Investigación Psicológica
14. **EX-2022-1045495-UNC-ME#FP** PROFESOR ALEJANDRO ROSTAGNOTTO SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA FINALIZAR SU CARRERA DE DOCTORADO
15. **EX-2023-215133-UNC-ME#FP** PRESIDENTA DEL CEP Y CONSEJERAS/OS SOLICITAN AL HCD PRORROGA DEL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Comisión Enseñanza - Asunto 16

16. **EX-2023-245890-UNC-ME#FP** Consejeros FRANJA MORADA PSICOLOGÍA s/Declaración de interés académico de 2da. Edición Congreso Nacional PSI: INTERVENCIÓN EN CRISIS Y URGENCIAS EN SALUD MENTAL

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 17 a 27

17. **2023-267-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD 149/2023 (GDE) referida a prórrogas en las promociones de la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología. Toma conocimiento del reintegro del Prof. Walter Gabriel Goycolea a su cargo interino de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, a partir del 01.04.23.
18. **RD-2023-285-E-UNC-DEC#FP** Promueve transitoriamente al Prof. Mauricio Federico Zalazar Jaime a un cargo interino de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso o se aprobara el orden de mérito de dicho concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Zalazar Jaime en su cargo interino de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, mientras dure su promoción al cargo de Profesor Asistente DSE en la misma Cátedra. Promueve transitoriamente al Prof. Oscar Enzo Ramirez a un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, a partir

- del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si se reintegrara el Profesor Zalazar (Jaime). Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Ramírez en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, mientras dure su promoción al cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la misma Cátedra.
19. **RD-2023-287-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por el Prof. Mariano Danilo Caminos a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 30.03.20. Designa al Prof. Mauro Sebastián Biondini en un cargo interino de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.
 20. **RD-2023-288-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia de la Prof. Aurora Beatriz Valentini a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica, a partir del 23.08.22. Designa a la Prof. Gabriela Barbará Vidal en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.
 21. **RD-2023-289-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga las promociones transitorias interinas del personal docente detallado en los cargos y Cátedras que en cada caso se indica, por el término de un año o antes si fueran cubiertos por Concurso.
 22. **RD-2023-310-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia de la Lic. Juliana Pozzerle a las tareas asignadas por la RD 2166/2019 de Coordinadora de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Deán Funes, desde el 01.02.23. Asigna las tareas de Coordinadora de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Villa Dolores a la Lic. María Laura Frank para el año 2023 retribuyendo las mismas según detalle desde 01.02.23 y hasta el 31.12.23. Asigna las tareas de Coordinador de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Dean Funes al Lic. Victor Nahuel Moreira para el año 2023 retribuyendo las mismas según detalle, desde 01.02.23 y hasta el 31.12.23.
 23. **RD-2023-316-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DSE para la Cátedra Problemas de Aprendizaje. Designa al Prof. Ezequiel Nicolás Olivero en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Claudia Torcomian.
 24. **RD-2023-317-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. María Alejandra Pujol a su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 30.11.21. Designa a la Prof. Silvia Verónica Muszio en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.
 25. **RD-2023-318-E-UNC-DEC#FP** Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dra. Débora Soledad Imhoff

en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.04.23 y mientras dure su designación como Profesora Adjunta DSE interina suplente en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil. Designa a la Prof. Victoria Reusa en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Imhoff, reconociendo los servicios prestados desde el 01.04.23 y hasta la fecha de alta. Acepta la renuncia presentada por la Prof. Reusa al cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes del Prof. Agustín Liarte Tiloca, a partir del 01.04.23. Designa a la Prof. Romina Cravero en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia en dicho cargo del Prof. Agustín Liarte Tiloca o antes si se reintegrara a su cargo la Prof. Imhoff, lo que ocurra primero.

26. **RD-2023-342-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Andrea Natalia Querejeta a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 06.12.21. Otorga licencia sin goce haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Querejeta en su cargo regular de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Neuropsicología, mientras dure su promoción interina al cargo de Profesora Adjunta DSE en la misma Cátedra. Designa a la Prof. Flavia Soledad Galaverna en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 01.05.23 y mientras dure la licencia en dicho cargo de la Prof. Querejeta. Designa a la Prof. Galaverna en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 01.05.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por desempeño de cargo de mayor jerarquía a la Prof. Galaverna en su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 01.05.23 y mientras dure su desempeño como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra.
27. **RD-2023-347-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Prof. Alejandra Achával en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisora del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.24 o antes si se reintegra la Profesora Dina Gricelda Ferrero.

Y hay un listado anexo de resoluciones para ratificar que son del 2020 -asuntos del 28 al 48.

Luego, la nota del decano que acaba de mencionar se incorporaría como punto 49.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto 49.

SRTA. PADUÁN.- Pido que se dé ingreso a un proyecto sobre teóricos, para poder mejorarlos y ampliarlos.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 50.

SRA. ABATE.- Yo quiero pedir el tratamiento sobre tablas del asunto número 7. Si bien la reunión científica para la que se solicita aval académico va a darse el año que viene, considerando que la presentación de solicitudes de apoyo económico para organizar este tipo de actividades va a vencer en este mes de mayo, pedimos el aval de la Facultad para poder participar de esa instancia y hacer la solicitud correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con el pedido de sobretablas?

-Asentimiento.

SR. NADÍN.- Yo quisiera pedir el ingreso y tratamiento sobre tablas de tres temas que han estado en comisión y que nos parece importante que se puedan discutir.

En primer lugar, el expediente 162027/23, sobre una compañera que solicita una excepción para poder rendir su TIF y que se le apruebe o convalide un seminario que rindió.

SRA. PUENTE.- Yo preferiría que lo veamos en comisión.

SR. NADÍN.- La urgencia es que, en las últimas comisiones se han trabajado temas exclusivamente relacionados con docentes, no dando tanto lugar a los de los estudiantes. Y teniendo en cuenta que este Consejo va a volver a sesionar en un mes y medio de acuerdo a los plazos electorales, solicitamos poder tratarlo hoy.

El primer asunto, entonces, es el caso de una compañera que en la pandemia cursó Criminología y el seminario de Instituciones del Psicólogo en el Rol Jurídico. Ella rindió el seminario, sacó un 10 pero no había rendido el final de Criminología. A ella, con las condicionalidades, los profes

del seminario le permitieron rendir, le dijeron que le iban a cargar la nota sin tener la correlativa anterior aprobada.

Cuando presenta su TIF y se dan con esta situación, ella se comunica con sus profes del seminario después de haber aprobado Criminológica, para pedirles si pueden cargar la nota. Hay una nota ingresada en donde los profesores están de acuerdo en cargar esa nota del seminario, con la cual ya queda toda la carrera completa para poder defender su Trabajo Integrador Final de la carrera y así poder recibirse.

El segundo expediente que presento para ingreso y tratamiento sobre tablas es el 1061270 que refiere a tres compañeras que solicitan que se les permita la promoción en Psicoanálisis. Ellas recuperaron un práctico con nota para promocionar, algo que el programa no dice que esté prohibido, y por ende si no está prohibido está permitido- y la cátedra no les está permitiendo la promoción arbitraria y discrecionalmente. Entonces, se solicita que les den la promoción de la materia porque ellas cumplen con lo que establece el programa 2022.

Y el tercer expediente se subdivide: el 288002 tiene 2 notas de 2 casos distintos. La primera refiere a tres compañeras que están haciendo su PPP en el Contexto Educacional. Es un grupo de 3 donde 2 compañeras han cumplimentado con todas las materias de la carrera, han aprobado, y la restante todavía no tiene un final rendido. Lo que ellas piden es que se les permita rendir el trabajo final y que, cuando la tercera compañera haya rendido su último final, complete la carrera.

Y el segundo caso es sobre una PSI en el Contexto Educacional donde una de las compañeras hace un año ya tiene cumplimentadas todas las materias de la carrera y la segunda compañera -es un grupo de 2- hace un año que no ha podido rendir su última materia y la rinde mañana. Entonces, acá también lo que se pide es que puedan rendir ambas el TIF y la compañera que no cumple con todas las materias, pueda rendir después su último final. O sea, la idea es que todas puedan rendir su TIF.

La particularidad de estos dos casos es que una de las compañeras ya está en el exterior y volvería sólo para rendir; y otra de las compañeras está en el exterior haciendo un trámite de ciudadanía y también sólo volvería para rendir.

Perdón por lo largo de la explicación.

SRA. PUENTE.- Consejero, ¿esto ha pasado por Secretaría Académica?

SR. NADÍN.- El expediente de Agustina -la chica del seminario, o sea el primer caso- sí ha pasado.

En el segundo caso hemos solicitado el informe a Académica.

SRA. PUENTE.- Yo entiendo que posiblemente son situaciones que deben ser consideradas como excepciones y que hay que tener en cuenta una serie de cuestiones. Pero es Secretaría Académica quien tiene que intervenir y, en todo caso, si ella ve que hay alguna franja de duda acerca de si el programa lo dice o no lo dice, como estaban mencionando, se solicite al Consejo que intervenga y resuelva.

Éstos son temas que tienen que ser tratados y analizados donde corresponde, y lo que tiene que llegar al Consejo es el informe de Académica para que en base a eso, podamos tratar los temas y resolverlos de la manera más adecuada.

Están bien las solicitudes y habrá fundamentos para hacerlas, pero desde mi perspectiva, esto tiene que pasar por Secretaría Académica y, si es necesario porque no lo pueden resolver en esa instancia, se elevará a este Consejo.

SR. ROMERO.- Yo sólo quisiera aclarar algo porque el consejero dijo que hace más de un mes que la comisión sólo estuvo trabajando sobre temas docentes que no competen a estudiantes. Sin embargo si estamos tratando de dotar a las cátedras de docentes para que el servicio educativo sea mejor, está directamente relacionado con brindarles a los estudiantes una mejor calidad educativa, es decir que repercute directamente sobre ellos.

Por otro lado, habíamos acordado que los temas a tratar sobre tablas responden a una urgencia del tema y no a una urgencia de otra índole que se puede mezclar con tiempos particulares -a buen entendedor, pocas palabras.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien; se pone a votación el pedido del consejero Nadín de tratar sobre tablas el expediente 162027/23.

-Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Rechazado.

Pongo a consideración el pedido de sobretablas del expediente 1061270 respecto a la promoción en Psicoanálisis.

-Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Rechazado.

Finalmente, está en consideración la solicitud de tratar sobre tablas el expediente 288002 respecto a la posibilidad de rendir los trabajos integradores finales antes de la última materia.

-Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Rechazado.

SRA. PUENTE.- Trataremos de trabajar en estos asuntos apenas tengamos los informes de Secretaría Académica, es decir como asuntos prioritarios.

4.

EX-2023-115929-UNC-ME#FP SITUACIÓN CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVESTI- GACIÓN PSICOLÓGICA.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 13 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (17/04/2023) aconseja:

1. Designar a la profesora Débora Imhoff desde el 1 de Abril de 2023 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva interina en la cátedra de Metodología de la Investigación psicológica, hasta tanto se resuelva la situación del concurso que se sustanció para el mismo cargo.

2. Reconocer los servicios prestados por la profesora Estefanía Caicedo Cavagnis en el cargo de profesora de semidedicación en la cátedra Metodología de la Investigación, interina, desde el 2 de febrero de 2023 hasta el 31 de Marzo de 2023.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

5.

**EX-2022-1045495-UNC-ME#FP PROFESOR
ALEJANDRO ROSTAGNOTTO SOLICITA LI-
CENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA FI-
NALIZAR SU CARRERA DE DOCTORADO.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 14 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (17/04/2023) aconseja aprobar la licencia del profesor Alejandro Rostagnotto para que complete sus estudios doctorales por el término de un año en su cargo de profesor titular de la cátedra Psicopatología II.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

6.

**EX-2023-215133-UNC-ME#FP PRESIDENTA
DEL CEP Y CONSEJERAS/OS SOLICITAN
AL HCD PRORROGA DEL RÉGIMEN DE CO-
RRELATIVIDADES.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 15 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (17/04/2023)

DESPACHO en MAYORIA

Visto la propuesta presentada por consejeros de La Bancada Sur con

respecto a prórroga de la flexibilización de las correlatividades a las materias Psicología Sanitaria, Psicopatología I, Neurofisiología y Psicofisiología y Psicología Criminológica y Psicopatología II, Aconseja consultar el proyecto con los docentes Titulares de las respectivas cátedras y la comisión curricular para continuar en el tratamiento del proyecto en el HCD.

Firmado: Puente Olga Josefina y Minhot, Leticia (Tit y Supl) = 1 VOTO; Romero Waldino; Ferrer Carmen Cecilia y Muszio Silvia Verónica (Tit y Supl) = 1 VOTO; Arias Grandio Carlos; Castro Marcela y García Bastan Guido (Tit y Supl) = 1 VOTO. Total = 5 votos.

DESPACHO en MINORIA

El proyecto de flexibilización de correlatividades presentado por consejeros estudiantiles de Asociación Sur en Psico y la RHCD 335/2016 que aprueba atenuar el régimen de correlatividades en lo que respecta al requisito de regularidad para el cursado de asignaturas de 3° y 4° año de la licenciatura en Psicología

CONSIDERANDO

Que la DHCD 335/16 establece un régimen piloto de flexibilización de correlativas para las asignaturas Psicología Sanitaria, Psicopatología, Psicopatología II y Psicología Criminológica. Que en la RHCD 335/16 fue válida para los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Aconseja

Prorrogar el régimen de correlatividades atenuadas aprobadas por la RHCD 335/2016 en lo que respecta al requisito de regularidad para cursar las asignaturas Psicología sanitaria, Psicopatología, Psicopatología II y Psicología Criminológica según se detalla en cada caso para el ciclo lectivo 2023:

- Para Psicología sanitaria, no se requiere la regularidad de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, ni de Neurofisiología y Psicofisiología.
- Para Psicopatología: no se requiere regularidad de Neurofisiología y psicofisiología
- Para psicología criminológica no se requiere regularidad de Psicopatología
- Para Psicopatología II no se requiere regularidad de Psicología

Firmado: CAMPUS, Leandro Abel Social y PACHADO, Lucía Maité; Marchetti Giovanini Pablo Diego; Irueste Paula Gabriela. Total = 4 votos.

SRTA. PACHADO.- Perdón, hace rato me acerqué para que pudiera ser corregido. El despacho leído no es la propuesta presentada por los consejeros de la bancada Sur sino que es el despacho que redactó la consejera Puente. El despacho en minoría es el que proponemos desde nuestra bancada.

SRA. PUENTE.- Hemos discutido el tema en comisión pero me interesaba que quedara expresado en esta sesión: el despacho en mayoría aconseja consultarles a los profesores de las cátedras y a la Comisión Curricular porque entendemos que es un paso necesario a dar.

Nosotros no estamos en desacuerdo de que se puedan revisar o volver a actualizar las correlativas como lo hemos

hecho en otras oportunidades, incluso con el nuevo plan de estudios. Pero entendemos y nos parece serio que avanzar en el Consejo sobre la opinión de los docentes de las cátedras y sobre la opinión de la comisión curricular que está creada a tales efectos, es algo que no corresponde. Por eso, el despacho que redactamos aconseja que se consulte a los profesores y a la Comisión Curricular.

Repito: entiendo a los estudiantes y desde el lugar de los estudiantes; no así -y me preocupa- desde el lugar de los docentes que podamos convalidar avanzando con una decisión por encima de la participación y opinión de las cátedras y de la Comisión Curricular.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Tiene la palabra la consejera Canales y, luego, la consejera Pachado.

SRTA. CANALES AGÜERO.- Nos parece importante que se pueda trabajar hoy el asunto y que se pueda aprobar la flexibilización. Ésta es una conquista de derechos para todos y cada uno de nuestros compañeros, y sabemos que en este caso se ha retrocedido y no lo hemos podido trabajar.

Lamentamos mucho la falta de compromiso de ciertos consejeros para que caiga esta resolución y no se vuelva a trabajar al respecto sino que se trabaje recién cuatro años después de que se cayó. Entendemos que es sumamente importante que lo trabajemos ya que depende de ello la cursada de muchísimos compañeros y compañeras, la permanencia de ellos en la cursada de este año, y a pesar de ello, tenemos la negativa para trabajarlo.

Por todo esto, apoyamos el despacho de la minoría.

SRTA. PACHADO.- Yo quisiera comentarles a los compañeros y compañeras que están presentes y que luego van a saber la resolución de estas situaciones.

Primero, me extraña que la consejera haya dicho esto ahora siendo que en la comisión dijo que estaba de acuerdo con que esto se siguiera dilatando. Pero bueno, por nuestra parte, y para adelantar mi voto al respecto del despacho en mayoría, me voy a abstener porque creemos que el claustro al que represento tiene que saber lo que sucede en torno a la flexibilización de las correlativas. Y este despacho a mí no me representa porque se llevaron a cabo dos propuestas que están ahí expresadas y cada uno las tiene para leerlas: la que expresa el despacho en mayoría, lo que hace es dilatar esta situación porque, en realidad, si uno hubiese querido hacer una consulta a los docentes -que

acordamos en consultar a los docentes en algunas cuestiones que los interpelan- ésta debería haber sido antes, en febrero, antes de que se cayeran estas flexibilidades, antes de que sea a la espalda de todos y de todas.

Por otro lado, la propuesta que planteamos desde SUR en Psico -que lamentablemente es el despacho en minoría- sí aboga por los derechos estudiantiles y es el cual resolvería la situación de las y los compañeros estudiantes que se encuentran actualmente cursando condicional en materias como Psicopatología, Psicología Sanitaria, Criminología y Psicopatología II. Y recordemos que están cursando condicional debido a que arbitrariamente la gestión de esta Facultad decidió a espaldas de todos y de todas dar de baja y anular la resolución que establecía la flexibilización de esas materias.

Esta resolución, aprobada en el 2016, fue una conquista estudiantil que no fue para nada sencillo de conseguir porque, así como ahora, hubo resistencias a que la cursada de las y los estudiantes sea verdaderamente inclusiva. Porque es así: la flexibilización de las correlativas permite que estudiantes trabajadores o con familiares a cargo o con situaciones económicas complejas y tantas otras realidades, puedan avanzar en la carrera.

Quiero que sepan que el retroceso en derechos estudiantiles tal como la nulidad de las flexibilizaciones, como dije en la comisión, fue una decisión política de esta gestión actual y de su agrupación estudiantil que hoy pareciera ser que no quiere una Facultad para todos y todas sino para pocos.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- La gestión actual no dio de baja absolutamente nada. La resolución terminó su vigencia mucho antes que esta gestión comenzara. Eso fue en el 2014 y en el 2016. Dichas resoluciones eran por uno y por dos años.

Entonces, si va a plantear a la gestión, plantéele a la gestión que era amiga suya que no actualizó las correlativas.

En segundo lugar, quiero decirles a todos los consejeros que si ustedes quieren hacer un plan de estudios como si, lo hagamos. Díganlo y ya está. En un proceso de reorganización y de llevar a cabo todos los procesos tal cual están escritos este año, finalmente apoyando a todos los equipos docentes, hemos logrado que en tiempo y forma se cargaran las regularidades de todos los estudiantes de tal manera que el Sistema Guaraní, tal como dice el plan de estudios, controlara las regularidades.

Por tanto, vuelvo a decir: si este Consejo quiere que el plan de estudios sea un "como si", redactémoslo y que cada uno haga lo que quiera. Esta gestión solamente cumplió con lo que dice el plan de estudios. Si hay alguien que no se preocupó por esas resoluciones, es la gestión anterior, que bien era amiga suya.

-La consejera Pachado irrumpe con palabras fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Consejera, debe pedir la palabra. Por favor, ordenémonos en la conversación.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejero Romero, y luego, consejera Irueste.

SR. ROMERO.- Como explicó el decano, nadie dio de baja nada. Era algo que tenía cierta vigencia y se terminó.

Por otra parte, dos temas importantes a los fines de que trabajemos de una mejor manera. Si bien hay dos despachos en disidencia, en la comisión se trató de unificar los despachos considerando el nuevo plan porque, aunque se llegó a redactar dos despachos, había un principio de acuerdo en homogeneizar -si se quiere- las exigencias de un nuevo plan -se supone que se elaboró pensada y concienzudamente con respecto a un plan que, si hay muchos estudiantes en el mismo, requería una homogeneización pos aprobación del plan. Eso implicaba que de las tres materias que se están solicitando, dos se flexibilizaran y una no porque el profesor Titular entendía que sí correspondían las correlativas que se exigían en el '86 y que se siguen exigiendo en el plan nuevo; a diferencia de las otras dos que, con el plan nuevo, se flexibilizaron.

No hubo voluntad de trabajar en esa línea. Por el contrario, se quiso llevar adelante algo que evidentemente no tiene consenso y traer un despacho separado, no sé con qué intencionalidad. Pareciera que se trabaja bien de una manera y llegan ciertos tiempos y el aire se enrarece y, en vez de trabajar como venimos trabajando -buscando el consenso- llegamos a esta discusión donde algunos usan discursos más elocuentes, con más énfasis, diciendo cosas que no comparto, apuntando directamente a personas casi con nombre y apellido. Yo no concuerdo con esa forma de trabajar y quiero decirlo de manera abierta y que quede registro en las actas para que abogemos a volver a trabajar como se venía trabajando antes de que el aire se enrarezca.

Nada más.

SRA. IRUESTE.- Pasaron ocho años desde que se aprobó esta resolución, no cuatro. Entiendo que el señor decano estaba como secretario Académico cuando se siguió renovando esta cuestión. Entonces, me parece que no es de la gestión anterior.

Y por otro lado, lo que nosotros apoyamos del despacho en minoría es lo que refiere a la no comunicación. Entonces, se inscribieron estudiantes pensando que estaba esa flexibilización; eso no se comunicó y en algunos programas -incluso- figuran las correlativas flexibilizadas.

SR. CAMPUS.- Perdón; adelantando mi voto con respecto al despacho en mayoría, también me voy a abstener ya que, desde la bancada estudiantil de SUR en Psico, entendemos que esta propuesta que está siendo votada no aporta una solución concreta a la problemática que hoy en día tienen los y las compañeras debido a la decisión arbitraria que tomó esta gestión a espaldas de este Consejo y de toda la comunidad educativa al levantar la flexibilización de correlativas, lo cual representa una traba más para un montón de estudiantes a la hora de poder seguir avanzando en la carrera, lo que es un retroceso en derechos conquistados.

A la hora de tomar dicha decisión política, ustedes, esta gestión, no tuvieron en consideración el impacto negativo que implica retroceder en algo que permitió y que permite a muchos y muchas poder seguir avanzando, y que hoy debido a la falta de voluntad política, esta Facultad, en vez de ser cada vez más inclusiva, apostando a que cada vez más estudiantes puedan permanecer, avanzar y egresar de esta Casa de Estudios, lo único que hace es poner más trabas para que esto no suceda.

Nos parece realmente lamentable que, siendo una gestión que hizo mucho hincapié en la campaña sobre la innovación académica, lo que menos está haciendo sea eso sino todo lo contrario.

Lo mismo sucede con respecto a la digitalización de las clases, propuesta que presentamos y lo único que hicieron fue dilatar la discusión.

Señor decano: ¿le parece hacer una consulta docente a dos semanas de que a los estudiantes se les caiga la materia y puedan perder la cursada? Raro.

Realmente nos preocupa demasiado que esta gestión plantee constantemente salidas como ésta, que son perversas en el sentido de poner a estudiantes contra docentes. Y

aquí, en realidad, hay dos problemas claros y distintos: los estudiantes necesitamos avanzar y podernos recibir; y los docentes necesitan más cargos docentes.

-Se incorpora a la sesión la consejera Muszio.

SR. NADÍN.- Planteo una moción de privilegio por los agravios recibidos de parte de algunos consejeros hacia la agrupación Franja Morada al expresar que estamos en contra o dilatando, cuando está a la vista, por lo que dijo anteriormente Jazmín, que estamos a favor del despacho de la minoría.

No estamos de acuerdo con que ésta sea la forma en la que tenga que funcionar el Consejo Directivo. Éste es un lugar de diálogos y consensos, republicano e institucional, y no son los agravios y las difamaciones sin fundamentos lo que tiene que primar en este lugar.

Desde nuestra agrupación, planteamos una moción de privilegio para poder defender nuestro honor y volvemos a reiterar nuestro apoyo a los proyectos estudiantiles. Creemos que hay que defender a nuestros compañeros y compañeras. Por eso es que vamos a votar por la negativa al despacho en mayoría, y por la afirmativa al despacho en minoría. Moción que se cierre la lista de oradores y pasemos a votación.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Consejera March...

SRA. MARCH.- Sólo quiero reafirmar, en relación a lo que dijo la consejera Irueste, que estamos de acuerdo en consultar a los docentes. Consideramos que el haberle dado de baja a esta resolución con su no renovación fue justamente por no consultar. Tomamos como un indicador el hecho de que en los programas estén flexibilizadas las materias.

Y creemos que la propuesta del despacho en minoría que contempla la posibilidad de hacer esta prórroga por un año más, por un lado, contribuye a que los estudiantes que ya están en condiciones de rendirla y avanzar en la carrera, no se encuentren con esta situación que no ha sido anticipada con un tiempo que permita reprogramar la trayectoria o el cronograma de rendidas y cursadas.

Entendemos que hay que consultarles a los docentes, pero al haber dado esto de baja, esa consulta no se hizo y tampoco se anticipó. Por lo cual adelanto mi abstención con respecto al despacho en mayoría.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien; habiendo una moción de orden, se pone en consideración el despacho en mayoría.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención de los consejeros Pachado, Campus, Irueste y March.

7.

**EX-2023-245890-UNC-ME#FP CONSEJEROS
FRANJA MORADA PSICOLOGÍA
S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO
DE 2DA. EDICIÓN CONGRESO NACIONAL
PSI: INTERVENCIÓN EN CRISIS Y UR-
GENCIAS EN SALUD MENTAL.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar el asunto número 16 del orden del día, el cual cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (17/04/2023) aconseja otorgar y declarar de interés académico la Jornada Académica "2da edición Congreso Nacional Psi Intervención en crisis y urgencias en salud mental".

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

8.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 17 al 48 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

17. **2023-267-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD 149/2023 (GDE) referida a prórrogas en las promociones de la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología. Toma conocimiento del reintegro del Prof. Walter Gabriel Goycolea a su cargo interino de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, a partir del 01.04.23.
18. **RD-2023-285-E-UNC-DEC#FP** Promueve transitoriamente al Prof. Mauricio Federico Zalazar Jaime a un cargo interino de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso o se aprobara el orden de mérito de dicho concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Zalazar Jaime en su cargo interino de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, mientras dure su promoción al cargo de Profesor Asistente DSE en la misma Cátedra. Promueve transitoriamente al Prof. Oscar Enzo Ramírez a un cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si se reintegrara el Profesor Zalazar (Jaime). Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Prof. Ramírez en su cargo interino de Profesor Ayudante A DS en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, mientras dure su promoción al cargo interino suplente de Profesor Asistente DS en la misma Cátedra.
19. **RD-2023-287-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por el Prof. Mariano Danilo Caminos a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 30.03.20. Designa al Prof. Mauro Sebastián Biondini en un cargo interino de Profesor Asistente DS en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.
20. **RD-2023-288-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia de la Prof. Aurora Beatriz Valentini a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica, a partir del 23.08.22. Designa a la Prof. Gabriela Barbará Vidal en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.
21. **RD-2023-289-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones por concurso de los Profesores que se detallan hasta tanto se realice su Evaluación de Desempeño Docente. Prorroga las promociones transitorias interinas del personal docente detallado en los cargos y Cátedras que en cada caso se indica, por el término de un año o antes si fueran cubiertos por Concurso.
22. **RD-2023-310-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia de la Lic. Juliana Pozzerle a las tareas asignadas por la RD 2166/2019 de Coordinadora

- de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Deán Funes, desde el 01.02.23. Asigna las tareas de Coordinadora de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Villa Dolores a la Lic. María Laura Frank para el año 2023 retribuyendo las mismas según detalle desde 01.02.23 y hasta el 31.12.23. Asigna las tareas de Coordinador de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en el CRES Dean Funes al Lic. Victor Nahuel Moreira para el año 2023 retribuyendo las mismas según detalle, desde 01.02.23 y hasta el 31.12.23.
23. **RD-2023-316-E-UNC-DEC#FP** Aprueba el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada en la Selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DSE para la Cátedra Problemas de Aprendizaje. Designa al Prof. Ezequiel Nicolás Olivero en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Claudia Torcomian.
24. **RD-2023-317-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. María Alejandra Pujol a su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 30.11.21. Designa a la Prof. Silvia Verónica Muszio en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 01.04.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso.
25. **RD-2023-318-E-UNC-DEC#FP** Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Dra. Débora Soledad Imhoff en su cargo por concurso de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, desde el 01.04.23 y mientras dure su designación como Profesora Adjunta DSE interina suplente en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil. Designa a la Prof. Victoria Reusa en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Imhoff, reconociendo los servicios prestados desde el 01.04.23 y hasta la fecha de alta. Acepta la renuncia presentada por la Prof. Reusa al cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, cubriendo la licencia sin goce de haberes del Prof. Agustín Liarte Tiloca, a partir del 01.04.23. Designa a la Prof. Romina Cravero en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia en dicho cargo del Prof. Agustín Liarte Tiloca o antes si se reintegrara a su cargo la Prof. Imhoff, lo que ocurra primero.
26. **RD-2023-342-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Andrea Natalia Querejeta a su cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 06.12.21. Otorga licencia sin goce haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Querejeta en su cargo regular de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Neuropsicología, mientras dure su promoción interina al cargo de Profesora Adjunta DSE en la misma Cátedra. Designa a la Prof. Flavia Soledad Galaverna en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Neuropsicología, a partir del

01.05.23 y mientras dure la licencia en dicho cargo de la Prof. Querejeta. Designa a la Prof. Galaverna en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 01.05.23 y hasta el 31.03.24 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por desempeño de cargo de mayor jerarquía a la Prof. Galaverna en su cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Neuropsicología, a partir del 01.05.23 y mientras dure su desempeño como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra.

27. **RD-2023-347-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Prof. Alejandra Achával en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE con funciones de Docente Supervisora del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.24 o antes si se reintegra la Profesora Dina Gricelda Ferrero.

Está incluido acá el listado de las resoluciones del 2020.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

9.

X-2023-00292232-UNC-ME#FP GARCIA BASTAN GUIDO Y PAULIN HORACIO SOLICITAN AVAL ACADEMICO PARA LA REUNION CIENTIFICA 4TA ESCOPAT.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 7 del orden del día.

SRA. ABATE.- El nombre de esta actividad es "Escuela secundaria, convivencia, participación y transición a la educa-

ción superior", y está propuesto para ser realizado entre el 15 y el 18 de marzo del 2024.

La solicitud del aval académico es a los fines de solicitar apoyo económico en la convocatoria del SeCyT, que creo que cierra a fines de mayo.

Se trata de una actividad organizada por distintos espacios en un formato de Workshop, y la idea es que tenga docentes invitadas y, a su vez, la posibilidad de participación de personalidades de la academia y de los espacios de las escuelas secundarias que van a ser convocadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 07.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 19. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	8
4. EX-2023-115929-UNC-ME#FP SITUACIÓN CÁTEDRA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA.	15
5. EX-2022-1045495-UNC-ME#FP PROFESOR ALEJANDRO ROSTAGNOTTO SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA FINALIZAR SU CARRERA DE DOCTORADO	16
6. EX-2023-215133-UNC-ME#FP PRESIDENTA DEL CEP Y CONSEJERAS/OS SOLICITAN AL HCD PRORROGA DEL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES.	16
7. EX-2023-245890-UNC-ME#FP CONSEJEROS FRANJA MORADA PSICOLOGÍA S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE 2DA. EDICIÓN CONGRESO NACIONAL PSI: INTERVENCIÓN EN CRISIS Y URGENCIAS EN SALUD MENTAL.	23

8. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.....23

Tratamiento sobre tablas

9. X-2023-00292232-UNC-ME#FP GARCIA BASTAN GUIDO Y
PAULIN HORACIO SOLICITAN AVAL ACADEMICO PARA LA
REUNION CIENTIFICA 4TA ESCOPAT.....26

* * *



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA HCD N° 20 (24-04-2023)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.